

## NORMATIVA INTERNA DE DISCIPLINA Y CONVIVENCIA

El Colegio Albamar tiene como misión es colaborar con los padres de familia en la formación integral de sus hijas, mediante una visión cristiana de la vida acorde a las exigencias del mundo actual. Es por esto que en nuestro Colegio se imparte una formación integral personalizada basada en la excelencia académica y humana que contribuya a la formación de mujeres cristianas capaces de influir positivamente en la sociedad.

El sentido de las normas disciplinarias y de convivencia busca forjar hábitos y criterios de trabajo, convivencia y consideración y respeto entre todos los miembros del Colegio. Asimismo se ven como una herramienta para que las alumnas adquieran virtudes y se formen en una libertad responsable.

### CLASIFICACIÓN DE FALTAS, PROCEDIMIENTOS Y REPARACIONES ÁREA DEL COMPORTAMIENTO GRADUALIDAD DE LAS FALTAS

Una falta es todo aquello que daña los valores que el Proyecto Educativo del Colegio quiere entregar. De acuerdo a lo anterior se considera:

- 1.- **Falta leve:** aquellas actitudes y comportamientos que alteren el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, y que no involucren daño físico o psíquico a otros miembros del Colegio. La repetición de una falta leve, se transforma en grave.
- 2.- **Falta grave:** aquellas actitudes y comportamientos que rompen la confianza entre los miembros del Colegio, e interrumpen el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La repetición de una falta grave, la transforma en gravísima.
- 3.- **Falta gravísima:** aquellas actitudes y comportamientos que atenten contra la integridad física y/o psíquica de otro miembro del Colegio y del bien común; así como acciones deshonestas que impiden el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## I ÁREA DE CONDUCTA

### 1.- Faltas Leves

- Conductas que afecten negativamente cualquier actividad desarrollada dentro o fuera del Colegio, como por ejemplo: sala de clases, comedor, pasillos, escaleras, canchas, biblioteca, oratorio, salidas pedagógicas, etc.
- No trabajar en clases en la actividad que corresponda.
- Llegar atrasada a clases durante la jornada escolar.
- Interrumpir la clase.
- Comer en clases y biblioteca.
- Maltratar o rayar muebles o bienes del Colegio.
- Portar o usar hervidores o termos dentro del Colegio.

Al incurrir una alumna en una falta leve:

- La persona que registra la falta debe informar a la alumna.
- Esta situación deberá quedar registrada en el Libro de Clases y ser informado a la Profesora Jefe.

### 2.- Faltas Graves:

- Destruir los bienes pertenecientes al Colegio o a sus miembros.
- Ausentarse injustificadamente de clases u otras actividades estando presente en el Colegio.
- Tener una actitud inadecuada en los actos solemnes del Colegio.
- Usar, sin autorización, durante la clase o dentro de la jornada elementos que perturben su normal desarrollo, tales como: celulares, tablet, Mp4, Ipod o similares, juegos electrónicos, videos, juguetes, revistas, máquinas fotográficas, etc.
- Realizar llamadas, por teléfono celular, dentro del Colegio en el horario de clases.
- Fumar o tener un comportamiento impropio, con uniforme, fuera del Colegio.

Al incurrir una alumna en una falta grave:

- La persona que registra la falta, debe actuar formativamente, a través de una conversación con la alumna para que haya una toma de conciencia de la extrema seriedad de la situación e informar a la Profesora Jefe. La falta queda consignada en el Libro de Clases.
- A continuación la Profesora Jefe, coordinadora de ciclo e integrante del Consejo de Dirección establecerán, en base a los antecedentes de la alumna, la sanción y reparación u otro procedimiento. Estos podrían ser: amonestación severa, castigo el miércoles después de la jornada de clases, suspensión de clases y no eximición de exámenes a final de año.
- De ser necesario se citará al apoderado con la Profesora Jefe.

### 3.- Faltas gravísimas

- Agresión verbal, psicológica y/o física, evidente e intencionada, a cualquier miembro del Colegio.
- Falsificación de justificativos, firmas, trabajos u otros.
- Sustraer bienes ajenos.
- Engañar o distorsionar la verdad.
- Actuar con deshonestidad.
- Salir del Colegio sin autorización.
- Copiar en pruebas o prestarse para ello. La sola presencia del celular u otro recurso tecnológico, así como la presencia de cuadernos, libros o apuntes, supone copia.
- Faltar al Colegio sin autorización de los padres.
- Fumar en el Colegio o en alguna actividad organizada por el Colegio o en que se lo represente.
- Adulterar o extraer cualquier instrumento académico.
- Poner, con premeditación, en peligro su seguridad personal y/o la de otro.
- Invadir espacios propios del Colegio o de sus funcionarios restringidos a las alumnas.
- No cumplir con las normas del Colegio respecto a su comportamiento estando fuera del Colegio en su representación.
- Ingerir alcohol o drogas en el Colegio o en alguna actividad organizada por el Colegio o en que se lo represente.
- Entrar al Colegio o representarlo habiendo ingerido alcohol o consumido drogas.
- Mal uso de la informática e Internet entregando trabajos plagiados.
- Uso del correo electrónico y/o redes sociales agrediendo o injuriando a cualquier miembro del Colegio o en caso de interferir en la convivencia escolar.
- Uso de lenguaje o conducta grosera, prepotente, irrespetuosa y/o displicente hacia cualquier miembro del Colegio.

Al incurrir una alumna en una falta gravísima:

- La persona que registra la falta, debe actuar formativamente, a través de una conversación con la alumna para que haya una toma de conciencia de la extrema seriedad de la situación e informar a la Profesora Jefe y a la Coordinadora de Ciclo y la falta queda consignada en el Libro de Clases.
- La Coordinadora del Ciclo, la Profesora Jefe y un miembro del Consejo de Dirección en base a los antecedentes de la alumna determinarán la sanción y reparación. En caso de ser necesario se convocará a un Equipo Educador.
- Podrán determinarse procedimientos como: suspensión de clases, condicionalidad, no eximición de exámenes a final de año o cancelación de matrícula. Se citará al apoderado con el Profesor Jefe y/o Coordinadora de Ciclo y/o miembro del Consejo de Dirección, para informar de esta situación.
- En el caso de ser necesaria la cancelación de matrícula y si el Consejo de Dirección lo estima conveniente, el Equipo Educador deberá sesionar con todas las profesoras de la alumna involucrada para corroborar dicha sanción. En esta situación, la Dirección del Colegio citará al apoderado para informar la medida tomada.
- Una alumna habiendo sido suspendida, que no manifieste un real cambio de actitud quedará con matrícula condicional, exponiéndose a una eventual cancelación de matrícula.

**Condicionabilidad:**

Es una medida, cuyo objetivo es que la alumna supere una situación deficitaria (académica, conductual o de responsabilidad, etc), para lo cual cuenta con el apoyo de los miembros del Colegio y de su familia. Esta medida es aplicada por el Consejo de Dirección en coordinación con la Profesora Jefe, la que será comunicada a los Padres para tomar conocimiento de la medida bajo firma.

La medida de Condicionabilidad es invalidante para poder recibir cualquier tipo de reconocimiento o premiación. Una alumna que se encuentre condicional no podrá formar parte del CEAL.

La condicionalidad de matrícula será revisada al final de cada semestre.

Si una alumna de IV Medio comete una falta gravísima o no muestra las mejoras en conducta para levantarle la condicionalidad durante el año, podrá ser sancionada con una suspensión prolongada permitiéndosele solo rendir sus pruebas finales y no podrá participar de las ceremonias de Graduación del Colegio. La alumna recibirá su certificado de Enseñanza Media de acuerdo a la normativa vigente.

**NOTA**

**Cualquier falta de respeto a través de redes sociales o de manera presencial, hacia algún miembro de nuestro Colegio, será sancionada con una anotación gravísima, y los procedimientos posteriores serán determinados por el Consejo de Dirección.**

Número de faltas leves	Sanción
5º a IVº 3 faltas en el semestre.	Castigo el día miércoles. *
1º a 4º 3 faltas en el semestre.	Mandar comunicación a la casa y debe venir firmada.

Número de faltas graves	Sanción
Una falta	Comunicación a los padres, registrar en el libro de clases, castigo el día miércoles*.
En caso de que la falta sea: Destrucción de material del Colegio 2ª vez en el año	Reponer lo dañado. Reponer lo dañado y castigo el día miércoles*.
Uso de celular y otros 2ª vez en el año	El celular queda en inspección por 5 días hábiles. Se suma castigo el día miércoles*.

\*Castigo el día miércoles es de 16.00 a 17.15 hrs. en la sala de audiovisual.

Número de faltas gravísimas	Sanción
1 falta.	Suspensión.
Copia o sospecha de copia.	Se agrega a lo anterior, nota mínima: 1.2 (quitar prueba).
Plagio.	Nota: 1.2.

**Nota: dependiendo de la falta gravísima que se trate y de la conducta durante el año de la alumna, el Consejo de Dirección evaluará la condicionalidad y no eximición de la alumna.**

## II. ÁREA DE RESPONSABILIDAD

### Faltas:

- Incumplimiento de los horarios escolares: llegar atrasada a clases durante la jornada escolar.
- Asistir a clases sin los materiales necesarios, sean éstos útiles escolares o implementos de taller.
- Incumplimiento de tareas, plazos o actividades requeridas por el profesor.
- No justificar inasistencia al reintegrarse al Colegio.
- Sin acuso de recibo: cartas, comunicaciones, citas, libretas de notas u otras.
- No presentarse con su Agenda. (1º básico a IVº medio)
- No presentarse con la libreta firmada de 1º a 6º básico
- No cumplir con los plazos de Biblioteca.
- No cumplir con los compromisos adquiridos que afecten a un equipo. (Campeonato de deportes, talleres, coro, etc.)

### PROCEDIMIENTO

- 1º a 3º Básico, cada 5 faltas de responsabilidad, las profesoras de asignatura y la profesora jefe registrarán 1 falta en el Libro de Clases y se comunicará a los padres
- 4º a 6º Básico, cada 3 faltas de responsabilidad, las profesoras de asignatura y la profesora jefe registrarán 1 falta en el Libro de Clases.
- 7º a IV Medio, las faltas de responsabilidad serán registradas directamente en el Libro de Clases por las profesora de asignatura o la profesora jefe

Número de faltas	Sanción
4 faltas registradas en el libro durante el semestre	Castigo el día miércoles
3 castigos en el semestre	Suspensión

## III. ÁREA PRESENTACIÓN PERSONAL

El uniforme es un símbolo que nos identifica dándonos sentido de pertenencia, por tanto, debe usarse con respeto, sobriedad y femineidad. No se permite el uso de accesorios al uniforme, incluyendo maquillaje, pintura de uñas, aros en la cara, mechas de colores, pulseras, muñequeras u otros.

### El uniforme oficial del Colegio es el siguiente:

**JUMPER:** 1º Básico a IV Medio: azul marino con dos tablas delanteras y dos traseras. La insignia pegada al costado izquierdo. El largo del uniforme debe ser adecuado y acorde al crecimiento de las alumnas.

**BLUSA:** Blanca, corte tradicional, con cuello redondo y manga larga.

**SWEATER:** Azul marino, de diseño exclusivo de Albamar.

**CORBATÍN:** Diseño exclusivo Albamar.

**DELANTAL:** Cuadrillé azul con blanco, con nombre y apellido marcado al lado izquierdo. (1º básico a IIIº medio)

**CALCETINES:** Azul marino, hasta la rodilla sin doblez. (no se permite uso de bucaneras)

**ZAPATOS:** Negros, clásicos de colegio, sin terraplenes, no se acepta zapatillas negras o botas como zapatos.

**OTROS:** Las cintas, cintillos, pinches, bufandas, guantes deben ser azul marino, negro o verde oscuro, no de otro color.

**PARKA:** Azul marino o diseño exclusivo de Albamar.

**No se permitirá el uso de polerón, polar o parka de otro color**

Solo en IIIº medio se aceptará el uso del polerón de viaje de estudios.

Las alumnas de 1º a 4º básico podrán venir desde su casa con buzo los días que tengan Educación Física.

Las alumnas de 5º básico a IVº medio deberán venir todos los días con su uniforme completo. Los días de Educación Física deberán traer su equipo desde la casa y cambiarse para su clase.

#### **Equipo de Educación Física:**

- Buzo oficial del Colegio.
- Polera oficial del Colegio, manga larga o corta.
- Short oficial del Colegio.
- Calcetines blancos.
- Zapatillas de Educación Física

Se solicita encarecidamente que toda prenda del uniforme y del equipo de Educación Física se encuentre debidamente marcada.

#### **Faltas:**

- Las faltas en el uso del equipo de Educación Física afectarán en la evaluación formativa semestral de la asignatura.
- Se requisarán elementos ajenos al uniforme y en caso de ser necesario se llamará a los padres para que traigan el uniforme
- Cuando una alumna presenta una falta en su presentación personal, se realizará la conversación formativa correspondiente dejando una anotación como registro en el libro de clases.
- De 5º básico a IVº medio por cada 5 anotaciones de presentación personal la alumna deberá quedarse a castigo el día miércoles.
- De 1º a 4º básico por cada 5 anotaciones de presentación personal se le enviará comunicación a los papás, la cual deberá volver firmada.

#### **IV. ÁREA DE PUNTUALIDAD**

La puntualidad de las alumnas es una **responsabilidad compartida con la familia**.

La alumna debe estar dentro de la sala de clases a las 8:05 hrs. con todos los materiales necesarios para comenzar a trabajar.

Las alumnas que no han asistido a la jornada escolar, no podrán ingresar a las actividades extra programáticas o cualquier otra actividad posterior a su horario de clases.

#### **Faltas de puntualidad:**

- Las alumnas que lleguen al Colegio después de las 8:05 hrs. están faltando a la puntualidad exigida por el colegio.
- La alumna que llegue atrasada al Colegio deberá dejar su agenda en la portería; lo que será registrado como atraso, por la Inspectora e informado a la Profesora Jefe.
- Si una alumna de 5º básico a IVº medio, acumula 3 atrasos, sin justificación, dentro del mes, deberá quedarse a castigo el día miércoles de 16:00 a 17:15hrs. Al tercer castigo en esta área, el apoderado será citado por la profesora jefe.

#### **CONDUCTOS REGULARES**

Cada apoderado deberá dirigirse a su profesor jefe en primera instancia. Si no lograra solucionar su problemática deberá acudir a la instancia superior. Si es del ámbito académico, deberá acudir a la Coordinadora de Ciclo. Si es de ámbito de convivencia, deberá dirigirse a la Encargada de esta área (M. Eliana Bozzolo).

## V. SITUACIONES ESPECIALES

### 1.- Inasistencias

a) Al Colegio: Toda inasistencia debe ser justificada por el apoderado a través de la Agenda y/o certificado médico, el día en que la alumna se reintegra al Colegio.

b) A pruebas: debe ser justificada, antes o el día de la prueba, por el papá o la mamá de la alumna, ya sea personalmente o vía telefónica a la secretaria del Colegio.

**Las pruebas atrasadas serán rendidas los días jueves entre las 16:00 a 17:15 hrs. en la sala de audiovisual.**

c) Permisos por viaje: el Colegio autorizar las inasistencias por viajes familiares de las alumnas previa presentación de una carta a Dirección. No obstante lo anterior, la alumna aparecerá ausente al Colegio y deberá ponerse al día en contenidos y pruebas.

d) Los Certificados Médicos no se aceptarán más allá de tres días después de la reincorporación de la alumna a clases. Pese a tener certificado médico, las ausencias inciden en el porcentaje de asistencia que solicita el Ministerio de Educación para aprobar el año (85%).

e) Intercambios estudiantiles: el Colegio podrá autorizarlos previa presentación de una carta a la Dirección del Colegio.

### 2.- Salidas fuera del colegio

La salida de las alumnas durante la jornada escolar no está autorizada. En caso de extrema necesidad, la salida durante deberá ser solicitada por agenda por parte del papá o la mamá y será evaluada por la Profesora Jefe y/o Coordinadora de Ciclo.

### 3.- Salidas de clases durante la jornada escolar

**\* El ingreso al Colegio no está permitido después de las 8:20 hrs, salvo que la alumna presente certificado de atención médica o acompañadas por sus padres.**

**\*No se permitirá el ingreso de alumnas que solamente asistan al Colegio a rendir evaluaciones.**

Sólo podrán solicitar la salida de una alumna de la sala de clases, Dirección, Coordinadora de Ciclo, Profesora Jefe, Inspectora o Tutoras.

Si una alumna presenta problemas de salud dentro de la sala de clases, deberá solicitar a la profesora de la asignatura, con que se encuentre, el permiso para acudir a la inspectoría y si la inspectora determina que la alumna debe ser retirada por su apoderado, ésta deberá avisarle a la profesora jefe y/o coordinadora de ciclo.

### 4.- Salidas pedagógicas

Las alumnas contarán con salidas pedagógicas, las que serán informadas con tiempo y se le solicitará autorización al apoderado. En caso de no tenerla, la alumna no podrá participar de dicha actividad y tendrá que permanecer en el Colegio, debido a que la llamada telefónica no es un medio autorizado por el MINEDUC.

### 5.- Uso de la agenda

Las alumnas deben llevar consigo su Agenda, ya que es el medio de comunicación entre el Colegio y el apoderado. Se solicita a los apoderados revisarla periódicamente y firmar en caso de comunicaciones. Se solicita a las alumnas que la Agenda sea usada con formalidad y respeto, reconociendo que es un material personal de cada una. No se aceptarán justificativos que no estén escritos en la Agenda.